

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción III, 33, 44 al 48 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Premio Nacional de Ciencias y Artes es el reconocimiento público que hace el Estado Mexicano de aquellas personas que por sus producciones o trabajos docentes, de investigación o de divulgación, hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural del país o el progreso de la ciencia, del arte o de la filosofía;

Que es propósito del Gobierno de la República ampliar el alcance de la acción pública para impulsar la participación de los mexicanos en la cultura y el arte para el beneficio de la Nación, y

Que cumpliendo con el procedimiento establecido por la Ley de la materia, el Jurado correspondiente ha formulado el dictamen relativo al Premio Nacional de Ciencias y Artes 2007, mismo que el Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2007, en los campos que la Ley de la materia establece, a los destacados mexicanos que a continuación se mencionan:

I. Lingüística y Literatura

SERGIO ENRIQUE FERNANDEZ Y CARDENAS

II. Bellas Artes

FELIPE FRANCISCO ENRIQUE CAZALS SIENA

CARLOS JOSE MAURICIO PRIETO Y JACQUÉ

III. Historia, Ciencias Sociales y Filosofía

PILAR GONZALBO AIZPURU

EDUARDO MATOS Y MOCTEZUMA

IV. Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales

CARLOS JOSE BEYER Y FLORES

GUILLERMO MIGUEL RUIZ PALACIOS Y SANTOS

SILVIA LINDA TORRES Y CASTILLEJA

V. Tecnología y Diseño

MIGUEL PEDRO ROMO ORGANISTA

VI. Artes y Tradiciones Populares

FRANCISCO CORONEL NAVARRO

TEODORO TORRES OREA Y SUSANA NAVARRO ALAMILLA

PINTORES NAHUAS DEL ALTO BALSAS (AMEYALTEPEC, SAN AGUSTIN OAPAN, XALITLA Y MAXELA) GUERRERO

SEGUNDO.- La ceremonia de entrega de estos premios tendrá verificativo el día 15 de febrero de dos mil ocho, en la Residencia Oficial de Los Pinos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a ocho de febrero de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- La Secretaria de Educación Pública, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.